



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DOC	00782855
EXP.	00389168

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2022-MDT/CM/SO

El Tambo, 06 de abril del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 07, de fecha 06 de abril del 2022, el pedido del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez sobre **APROBACIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO EXHORTANDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONGRESISTAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA SOCIEDAD CIVIL, PARA EVALUAR SALIDAS PACÍFICAS Y CONSTITUCIONALES FRENTE A LA ACTUAL CRISIS POLÍTICA Y ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y DEPONER TODO ACTO DE VIOLENCIA Y ACTITUDES PARTICULARES Y PARTIDARIAS EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 07, de fecha 06 de abril del 2022, a solicitud del Regidor José Dulio Gómez Vásquez se pasó a tratar en la estación de Orden del Día, sobre la aprobación de un Pronunciamento exhortando al Presidente de la República, Congresistas, Partidos Políticos y a la Sociedad Civil, para evaluar salidas pacíficas y constitucionales frente a la actual crisis política y económica que atraviesa el país y deponer todo acto de violencia y actitudes particulares y partidarias en estas circunstancias. El Regidor indicó que, frente a los hechos ya vividos en nuestra incontrastable ciudad de Huancayo y siendo El Tambo, uno de los distritos más pujantes y sobretodo el que tiene mayor población de la región, frente al justo pliego de reclamos de la población, es el momento de abrirnos como Concejo y hacer un pronunciamiento, sumarnos y decir que lo que queremos nosotros es que se den salidas pacíficas y constitucionales sobre todo para un buen futuro de la población.





Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

Que, se sometió a debate la Aprobación de un Pronunciamiento exhortando al Presidente de la República, Congresistas, Partidos Políticos y a la Sociedad Civil, para evaluar salidas pacíficas y constitucionales frente a la actual crisis política y económica que atraviesa el país y deponer todo acto de violencia y actitudes particulares y partidarias en estas circunstancias;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, tras una larga deliberación y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la emisión de un Pronunciamiento exhortando al Presidente de la República, Congresistas, Partidos Políticos y a la Sociedad Civil, para evaluar salidas pacíficas y constitucionales frente a la actual crisis política y económica que atraviesa el país y deponer todo acto de violencia y actitudes particulares y partidarias en estas circunstancias, el cual tiene el siguiente texto:

PRONUNCIAMIENTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Se adhiere a los justos reclamos de la población del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín y del país en general, en esta grave crisis económica y política que atravesamos; por esta razón, siendo parte del Estado, invocamos al Presidente Constitucional de la República, Pedro Castillo Terrones, a los integrantes del Congreso de la República, representado por su Presidenta María del Carmen Alva Prieto, a los partidos políticos, sociedad civil organizada, gremios de agricultura, transporte, ganadería, sindicatos y población en general a unir esfuerzos y salir de esta crisis política y económica, utilizando los instrumentos constitucionales y legales vigentes, por lo que rechazamos todo acto violento y/o vandálico que perjudique las instalaciones públicas y privadas y la integridad física de los ciudadanos. Asimismo, exigimos que, los poderes del Estado reconocidos en la Constitución, de manera articulada tomen las acciones más razonables para resolver los justos reclamos de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Subgerencia de Tecnologías de Información y la Oficina de Comunicaciones, procedan a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de El Tambo
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE

021